



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE RIOPISUERGA

Por acuerdo de Pleno ordinario del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga de fecha 3 de enero de 2013, ha sido aprobado el pliego de cláusulas para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga (Burgos).

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento por procedimiento abierto en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, señalado como el último para la admisión de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora:* Organismo: Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga.
2. – *Objeto del contrato:* El que se formalice tendrá por objeto el arrendamiento, mediante pública subasta, de las fincas rústicas propias del Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga que en el anexo se relacionan, para su cultivo y aprovechamiento agrícola.
3. – *Plazo de arrendamiento:* Dicho arrendamiento se concertará por cinco campañas agrícolas, comenzando a la formalización del presente contrato y finalizando a todos los efectos el 30 de noviembre de 2017.
4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Único criterio de adjudicación, precio.
5. – *Tipo de licitación:* 410,00 euros, impuestos no incluidos, por cada campaña.
6. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga, durante el horario de oficina.
7. – *Presentación de las ofertas:* Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
Lugar de presentación: Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga.
8. – *Apertura de plicas:* El acto licitatorio o apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el jueves siguiente hábil, una vez transcurridos los quince días señalados para la presentación de proposiciones, a las 18:00 horas.
9. – *Otras informaciones:* El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento.



ANEXO

<i>Polígono</i>	<i>N.º Parcela</i>	<i>Superficie</i>
501	17	00-71-60
501	65	00-35-00
501	82	00-42-70
502	95	00-35-00
502	10.096	00-07-08
502	20.096	00-25-92
502	104	00-13-20
502	119	00-29-80
503	202	02-10-20
503	215	00-26-80

En Castrillo de Riopisuerga, a 10 de enero de 2013.

El Alcalde,
Carmelo Dehesa López